

## ACTA DE LA COMISION DELEGADA DE LA FEDO

10 de junio de 2020

### CONVOCATORIA TELEMÁTICA URGENTE

<p><u>Día:</u> martes, <b>10 de junio de 2020</b> <u>Hora:</u> 1ª convocatoria 18:30. 2ª convocatoria 19:00 Horas <u>Lugar:</u> Telemática (zoom)</p>
---

#### CONVOCADOS:

##### **COMISION DELEGADA:**

Presidente FEDO. *Asiste.*  
Presidente de Federación de Castilla la Mancha. *Asiste*  
Presidente de la Federación de Castilla y León. *Asiste.*  
Presidente del Club Peña Guara. *Asiste*  
Presidente del Club Lorca-O. *Asiste*  
Santiago del Moral Durá (Juez Controlador). *Asiste.*  
Pilar Nieto Calvo (Deportista). *Asiste.*

##### **OTROS:**

Tesorerera FEDO: M<sup>a</sup> Isabel Fajardo Molina: *Asiste*  
Director técnico FEDO: Roger Casal Fernández. *Asiste*  
Secretario general FEDO: Antonio Carbonell Martín. *Asiste*

#### DESARROLLO DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DELEGADA:

Realizada telemáticamente por medio de la plataforma Zoom. Se da por constituida la Comisión en segunda convocatoria a las 19:00 horas con sus siete miembros, el secretario general y el director técnico de la Federación. El presidente da la bienvenida a los asistentes, comienza la reunión con la lectura del orden del día por el secretario general y le siguen las posteriores deliberaciones.

## ORDEN DEL DÍA:

### **1. Aprobación de la redacción de las Actas de las Comisiones Delegadas de 4 de abril (Doc 01 A) y de 29 de mayo de 2020 (Doc 01 B)**

7- Votos a favor

0 - En contra

0 - Abstenciones.

Queda aprobada la redacción de las actas citadas

### **2. Revisión Acta 29 de mayo (Doc 01 B) y de la Carta a la Asamblea (Doc 01 C).**

El presidente informa que se ha recibido una comunicación del CSD estableciendo el restablecimiento de los procesos administrativos. Las elecciones deben de ser convocadas en el primer semestre del año, por ello, lo decidido en relación con la convocatoria de la Asamblea General en la reunión de la comisión del día 29 de mayo y la carta a la asamblea quedan sin efecto. Se modifican las fechas de la Asamblea General Ordinaria para que esta coincida con los tiempos que marque el calendario Electoral.

### **3. Revisión del Acta de la Asamblea General Ordinaria de 9 de junio de 2019 (Doc 02 A) y, en base a ella, propuesta de aprobación de la cuentas 2018 (Doc 02 B, C, D) y su paso a la Asamblea General Extraordinaria. Presentación documentos de la Auditoria 2019 (pag web y Doc 02 E, F, G).**

El punto 4 del Acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada en Madrid el día 09 de junio de 2019 refleja lo siguiente:

*“04.- Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2018.*

*El representante del Club Peña Guara manifiesta que no le coinciden las cantidades reflejadas en el Anexo con las suyas y el Director Técnico que no es tan excesiva la liquidación deficitaria de Alta Competición. Se requiere a la tesorera y contable para la revisión de estas partidas.*

*El Presidente de la Federación Gallega pide que se le explique a que corresponde una subvención de FEDO a FEGADO por valor de 15.234,00€. Se*

*le responde que corresponde a la cuota de las licencias federativas que FEDO le devuelve a la FEGADO por convenio.*

*El Presidente de la FEGADO indica que no entiende que se incluya en el apartado de subvenciones, dado que se trata de una partida de ingresos propios y que, además, no se ajusta a lo ingresado por FEGADO que fueron 12.434,00€.*

*Debido al déficit generado en el ejercicio económico de 2018, no se aprueba la liquidación del citado presupuesto por 24 votos en contra, 1 voto a favor y 25 abstenciones”.*

Por lo tanto, la Asamblea dejaba pendiente de aprobación del citado presupuesto y, por lo tanto, las cuentas anuales a la revisión de las mismas tras el informe de la Auditoria que se estaba llevando a cabo.

La tesorera, requerida para esta reunión, informa que ya no existen discrepancias con el representante de Peña Guara y de la FEGADO tras las oportunas aclaraciones realizadas anteriormente a esta reunión. En cuanto a la observación del director técnico, el presidente indica que es cuestión de apreciación si la liquidación en Alta Competición es o no excesiva.

El informe de la Auditoria de 4 de julio de 2019 (pag web y Doc 02 E, F, G) tuvo entrada en la FEDO al mes siguiente de la celebración de la Asamblea refleja que: *“En nuestra opinión, excepto por los efectos y los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”.*

Afortunadamente, se refleja que las cuentas anuales son correctas aunque ha existido un desfase entre ingresos y gastos de 72.652,35€

Según el artº 23.1 de los Estatutos de la FEDO, corresponde a la Asamblea General, en reunión plenaria, con carácter necesario y exclusivo, e independientemente de lo asignado en los presentes Estatutos, entre otros asuntos, la aprobación del presupuesto anual y su liquidación.....

Por todo ello, queda pendiente de aprobación el presupuesto anual y las cuentas de 2018.

Dicha aprobación estaba prevista ser propuesta en la Asamblea General Ordinaria, programada para el sábado 13 de junio de 2020 que, debido a la situación de alarma actual, ha sido pospuesta al día 5 de septiembre de 2020 (según acuerdo de la Comisión Delegada de la FEDO de fecha 29 de mayo) y que ha sido informada a todos los asambleístas. Lamentablemente, tampoco se celebrará en esa fecha debido a las consecuencias de la comunicación del CSD (5 de junio de 2020) indicando la obligatoriedad de convocar elecciones a la Asamblea en el primer semestre del año

Por todo ello, se procede a presentar el presupuesto anual y las cuentas de 2018 en una Asamblea General Extraordinaria, que habrá de ser convocada antes de fin de mes de junio.

#### **4. Convocatoria AGE telemática el 29 de junio para aprobación cuentas 2018.**

Después de lo expuesto en el punto anterior el Presidente propone la fecha para la convocatoria telemática para la aprobación de la cuentas.

Tras el debate correspondiente, la votación de los miembros de la Comisión arroja el siguiente resultado:

7- Votos a favor  
0 - En contra  
0 - Abstenciones.

#### **5. Comunicación CSD sobre procesos electorales (Doc 03).**

El presidente informa que el CSD ha remitido un escrito informando de la obligatoriedad que tienen las federaciones no olímpicas (entre las que nos encontramos) de convocar las elecciones en el primer trimestre de este año. Por otra parte, informa también el CSD que el mes de Agosto será hábil a efectos electorales a diferencia de otros años.

#### **6. Propuesta de composición de la Junta electoral 2020-2024 (Doc 04)**

Se estudia la propuesta de componentes para formar parte de Junta Electoral FEDO 2020-2024. Componentes:

- Pilar Garrigós Martínez (Suplente: Ricardo Iñiguez)
- Javier Montiel Bonmatí (Suplente: Susana Ibarguen AlENTOS)
- Antonio Gil Poveda (Suplente: Felipe Lázaro Esteban)

Tras el debate correspondiente, la votación de los miembros de la Comisión arroja el siguiente resultado:

7 a favor  
0 Abstenciones  
0 En contra

Se aprueba la propuesta de composición de la junta electoral.

## 7. Información de la situación actual de la FEDO.

### a. Calendario deportivo. Propuesta de reunión 27 de junio

El presidente informa que se tiene previsto organizar una reunión (a ser posible presencial) con los organizadores de pruebas 2020 y el comité de Calendario; y posteriormente una Comisión Delegada el día 27 de junio para concretar el Calendario restante de 2020. Para ello se remitirán comunicaciones los distintos organizadores solicitando los datos precisos.

### b. Reglamento electoral. Situación.

Se informa de la situación actual del reglamento y la última solicitud de modificaciones recibida el día 9 de junio del CSD. Se encuentran pendientes de resolución por este organismo.

### c. Cuentas y liquidación presupuesto 2019. Serán formuladas las cuentas 2019 por la Junta Directiva en la próxima reunión de ésta el día 12 de junio.

### d. Ayudas CSD 2019. Concedidas. Información (Doc 05)

Se informa que el CSD ha concedido el importe solicitado para alta competición (similar al del año pasado) lo que es un auténtico éxito dada la situación actual. El correspondiente a tecnificación es ligeramente inferior al anterior, pero adecuado a nuestras necesidades.

### e. Convocatoria de elecciones. Previsto 30 de junio. Probable Calendario electoral (Doc 06).

El presidente informa que después de lo comunicado por el CSD se prevé convocar elecciones el día 30 de Junio En esa fecha la Comisión Gestora designada y aprobada tomará las riendas de la federación hasta la fecha de

celebración de la Asamblea General Ordinaria (pendiente de aprobación por el CSD con el resto del Reglamento Electoral)..

## 8. Ruegos y preguntas

Llegados a este punto, el presidente da por terminada la reunión a las 20:25 horas, despidiendo a los componentes de la Comisión Delegada.

Vº Bº El Presidente

El Secretario General

Francisco Gómez Cobas

Antonio Jesús Carbonell Martín